

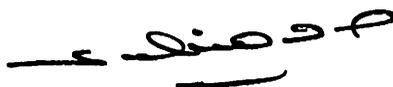
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2015-00436

Respecto de la solicitud de dar tramite al incidente de honorarios, estese a lo resuelto en auto del 15 de enero de 2020, mediante el cual se rechazó el mismo.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)

Julián

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión, es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro. 44, hoy 20 de octubre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, Gloria Maria G. de Riveros